



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CÓRDOBA,

1 JUN 2016

VISTO: El CUDAP EXP - UNC N° 28292/16, por el cual la Sra. Prof. Ab. **NORMA RAQUEL LUPO**, Leg. 33337, solicita se conceda licencia por razones de salud, largo tratamiento, con goce de haberes;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Ab. Lupo, reviste presupuestariamente en planta docente, en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación (Cod. 110), en forma interina, hasta el 31 de marzo de 2017, con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de profesor asistente dedicación simple conforme Resolución HCD N° 60/16
- El certificado médico obrante a fs. (1) de los presentes actuados;

Por ELLO,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar la licencia concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Sra. Prof. Ab. **NORMA RAQUEL LUPO** Leg. 33337, detallada en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°. Protocolícese, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público; cumplido archívese.-

VICTORIA SOLA
Secretaria Académica
FAC. DE DERECHO
Universidad Nacional de Córdoba

D. RAÚL PEDRO ANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° :

729

ES COPIA FIEL

PLANILLA DE LICENCIAS

7 29

DEPENDENCIA: Derecho							
Periodo relevado: 09.05.16 al 07.07.16							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 07.07.16
33337	NORMA RAQUEL LUPO	-110-	10 c)	09.05.16	07.07.16	60	60
OBSERVACIONES:							

FECHA:

1 JUN 2016

Firma y Sello de
Dirección de Personal